



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS



Curso: 1

CURSO 2024/25

DERECHO PÚBLICO DEL TURISMO

Datos de la asignatura

Denominación: DERECHO PÚBLICO DEL TURISMO

Código: 587008

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE

EMPRESAS

Créditos ECTS: 4.0 Horas de trabajo presencial: 30 Porcentaje de presencialidad: 30.0% Horas de trabajo no presencial: 70

Plataforma virtual: https://moodle.uco.es/

Profesor coordinador

Nombre: GOSÁLVEZ PEQUEÑO, HUMBERTO

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO **Ubicación del despacho:** Facultad de Ciencias del Trabajo

E-Mail: ad1gopeh@uco.es Teléfono: 957212514

Breve descripción de los contenidos

- 1.- Administraciones públicas y principales entidades del sector público que inciden en el ejercicio de la actividad empresarial turística
- 2.- Conceptos específicos del Derecho público turístico.
- 3.- Legislación andaluza del turismo aplicable, normativa con incidencia en la actividad de las empresas y de los establecimientos turísticos
- 4.-Intervenciones de las Administraciones públicas sobre el sector turístico: reglamentaciones y órdenes, autorizaciones y declaraciones

responsables, inspecciones y sanciones, subvenciones y otras ayudas públicas, mediación y arbitraje

5.- Iniciación, tramitación y resolución de los principales procedimientos administrativos que interesan a las empresas turísticas

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Bloque 1

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TURÍSTICAS Y LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INTERVINENTES EN EL SECTOR TURÍSTICO

Bloque 2

LA ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL DEL SECTOR TURÍSTICO: REGLAMENTACIÓN Y ÓRDENES, LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES, INSPECCIONES Y SANCIONES, SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

Bloque 3

LA ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECÍFICA DE LAS EMPRESAS Y LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS: ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA, TURISMO ACTIVO Y OTRAS

Bloque 4

LA ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA TURÍSTICA Y LAS ORDENACIONES ADMINISTRATIVAS SECTORIALES: ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL, ORDENACIÓN MEDIOAMBIENTAL, ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. Contenidos prácticos

los mismos

Bibliografía

Estudio sobre el derecho del turismo en Andalucía,coordinado por Severiano Fernández Ramos y José María Pérez

Monguió, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2017.

Derecho Administrativo del Turismo, Carmen Fernández Rodríguez, Marcial Pons, 2023

Derecho del Turismo, Corchero, Miguel, Iustel, 2008.

Derecho del Turismo, David V. Blanquer Criado Tirant lo Blanch. 1999

Metodología

Aclaraciones

Por cauas justificadas de inasistencia habitual, se acordará un régimen especial al inicio del curso

Actividades presenciales

Actividad	Total
Actividades de acción tutorial	1

Actividad	Total
Actividades de comunicacion oral	5
Actividades de evaluación	1
Actividades de exposición de contenidos elaborados	13
Actividades de procesamiento de la información	10
Total horas:	30

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	20
Actividades de procesamiento de la información	50
Total horas:	70

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CG3 Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes dictámenes y trabajos de asesoría
- CG5 Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tramitación de documentos jurídicos concretos destinados a cumplir con las exigencias habituales que pesan sobre cualquier empresa
- CG7 Adquisición de un conocimiento altamente especializado del marco normativo aplicable a la actividad empresarial, tanto jurídico-público como jurídico-privado
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CT1 Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

Métodos e instrumentos de evaluación

Instrumentos	Porcentaje
Examen	50%
Lista de control de asistencia	20%
Medios de ejecución práctica	20%
Medios orales	10%

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Todas las convocatorias ordinarias y extraordinarias

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura
Ciudades y comunidades sostenibles
Producción y consumo responsables
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

Otro profesorado

Nombre: MAGALDI MENDAÑA, NURIA

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO **Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y CC.EE.EE

E-Mail: nmagaldi@uco.es Teléfono: 957218855

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).